

## SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

### FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

**8481** *ORISOL CORPORACIÓN ENERGÉTICA, S.A.*  
*(SOCIEDAD ABSORBENTE)*  
*AVANZA PROYECTOS RENOVABLES, S.L.*  
*SOCIEDAD UNIPERSONAL*  
*(SOCIEDAD ABSORBIDA)*

Anuncio de fusión.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 43 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, de Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles (LME), se hace público que la Junta General de accionistas de "Orisol Corporación Energética, S.A." (sociedad absorbente) y el Socio Único de "Avanza Proyectos Renovables, S.L." -Sociedad Unipersonal- (sociedad absorbida), han decidido aprobar con fecha de 22 de marzo de 2011 la fusión de esta última sociedad, mediante la extinción sin liquidación con la transmisión en bloque de la totalidad de su patrimonio social a "Orisol Corporación Energética, S.A." como sociedad absorbente, la cual quedará subrogada en la titularidad de todos los activos, pasivos, derechos y obligaciones de la sociedad absorbida, todo ello con arreglo a los términos del Proyecto Común de Fusión por Absorción de Sociedad Íntegramente Participada formulado por los administradores de las sociedades intervinientes con fecha 16 de noviembre de 2010 y depositado en los Registros Mercantiles de Madrid y Álava con fechas 29 y 30 de diciembre de 2010, respectivamente.

Se hace constar expresamente el derecho que asiste a los socios y acreedores a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de fusión, así como el derecho de los acreedores de las sociedades intervinientes en el proceso de fusión a oponerse a la misma en los términos establecidos en los artículos 43 y 44 de la LME.

Álava y Madrid, 23 de marzo de 2011.- Juan Ignacio López Gandásegui, Presidente del Consejo de Administración de "Orisol Corporación Energética, S.A." y persona física representante del Administrador Único de "Avanza Proyectos Renovables, S.L." -Sociedad Unipersonal-.

ID: A110022830-1